



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1259 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

Ayacucho, **26 DIC 2022**

VISTO:

Con Informe N° 287-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI/SDSL, y el ACTA N° 007-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, de Verificación y Conformidad de Pre liquidación Meta Anual y demás documentos que corren en autos, los mismos que constituyen los antecedentes de la presente resolución, correspondiente a la Meta Anual 052 del proyecto "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO AGUA, SUELOS DEGRADADOS Y EL USO RACIONAL DE PRADERAS NATURALES ALTOANDINAS EN LA CUENCA DEL RIO PAMPAS, PROVINCIA VÍCTOR FAJARDO, AYACUCHO" CUI: 2341749, ejecutado durante el Ejercicio Fiscal 2021, por la suma de S/. 854,234.03 soles, bajo la modalidad de Administración Directa, con Fuente de RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional Agraria Ayacucho, es un Órgano Sectorial del Gobierno Regional Ayacucho, teniendo entre sus competencias el de promover la producción agraria sostenible, competitiva y rentable, a través del desarrollo de proyectos de inversión pública, en consecuencia es necesario enmarcarse en el ciclo del proyecto que contempla la formulación, ejecución, operación y finalmente realizar la liquidación técnica y financiera de los proyectos/metás ejecutados;

Que, mediante los Contratos Por Locación de Servicios N° 740-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR, y N° 748-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-OADM-UASA-DR, se ha contratado a los especialistas en liquidación técnica y financiera; al Ing. Nelson Aníbal Vilcatoma Rivera y al Econ. Alex Rodríguez Zaga, respectivamente; quienes han verificado la conformidad de la Pre liquidación técnica y financiera de la meta anual 052 del proyecto en mención.

Que, la Dirección De Proyectos Agrarios e Infraestructura con el Oficio N° 1368-2022-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI, solicita la suscripción de la resolución de aprobación de la Pre liquidación Técnica y Financiera de la meta anual 052 del proyecto "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO AGUA, SUELOS DEGRADADOS Y EL USO RACIONAL DE PRADERAS NATURALES ALTOANDINAS EN LA CUENCA DEL RIO PAMPAS, PROVINCIA VÍCTOR FAJARDO, AYACUCHO" CUI: 2341749, ejecutada en el ejercicio fiscal 2021, la misma que es necesaria su aprobación en vías de regularización para efectos administrativos y legales correspondientes dentro del siguiente detalle:

I.- ASPECTO TÉCNICO

Según el ACTA N° 007-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, se tiene lo siguiente:

1.1. METRADOS;

Las partidas y metrados realmente ejecutados son los siguientes:



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1259 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

PARTIDA	DESCRIPCION	PROGRAMACION ANUAL 2021		EJECUCION ANUAL
		UNID.	METRADO	METRADO
01	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FORESTAL			
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.01.01	COLOCACION DE CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.60 X 2.40m	und	4.00	4.00
01.02	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN FORESTAL HUANCARAYLLA			
01.02.01	OBRAS PRELIMINARES			
01.02.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO CON MAQUINARIA	m2	4,500.00	4,500.00
01.02.01.02	TRAZO Y REPLANTEO	m2	4,500.00	4,500.00
01.02.02	EXPLANACIÓN DEL TERRENO			
01.02.02.01	CORTE EN TERRENO NORMAL CON MAQUINARIA	m3	100.00	100.00
01.02.02.02	RELLENO Y COMPACTACIÓN CON MAQUINARIA	m3	50.00	50.00
01.02.02.03	NIVELADO PERFILADO Y RELLENO CON MATERIAL GRANULAR E=3"	m2	4,500.00	4,500.00
01.02.13	MANTENIMIENTO DEL VIVERO			
01.02.13.01	HONORARIOS PROFESIONALES PARA VIVERO	mes	9.00	9.00
01.03	CONSTRUCCION DE VIVEROS VOLANTES			
01.03.01	TRABAJOS PRELIMINARES			
01.03.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO MANUAL	m2	3,300.00	3,300.00
01.03.01.02	TRAZO Y REPLANTEO EN TERRENO NORMAL	m2	3,300.00	3,300.00
01.03.01.03	NIVELACION Y APISONADO	m2	3,300.00	3,300.00
01.03.02	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMÉTRICO			
01.03.02.01	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO CON ALAMBRE PÚA	m	390.00	390.00
01.03.03	CONSTRUCCION DE CAMAS DE ALMACIGO Y DE REPIQUE			
01.03.03.01	CONSTRUCCION DE CAMAS DE ALMACIGO SOBRE NIVEL	m2	140.00	140.00
01.03.03.02	CONSTRUCCIÓN DE CAMAS DE REPIQUE SOBRE NIVEL	m2	633.00	633.00
01.03.04	CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA CAMAS DE REPIQUE			
01.03.04.01	INSTALACION DE POSTES PARA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO	und	189.00	189.00
01.03.04.02	PROTECCIÓN DEL PERÍMETRO DEL TINGLADO	m	385.00	385.00
01.03.05	SISTEMA DE RIEGO DE VIVERO VOLANTE			
01.03.05.01	CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	und	3.00	3.00
02	PRODUCCION DE PLANTONES FORESTALES			
02.01	PRODUCCION DE PLANTONES DE PINO RADIATA			
02.01.02	ADQUISICION DE TUBETES	mil	37.40	37.40
02.01.03	ADQUISICION DE SEMILLAS DE PINO RADIATA	kg	6.00	6.00
02.01.08	PREPARACION DE SUSTRATOS PARA PINO	m3	56.00	56.00
02.01.05	LLENADO DE SUSTRATO EN TUBETE	mil	30.00	30.00
02.01.06	COLOCACION Y ACOMODO DE BANDEJAS	mil	30.00	30.00
02.01.07	REPIQUE DE SEMILLAS	mil	110.00	110.00
02.01.11	LABORES CULTURALES	mil	110.00	110.00
02.01.12	CONTROL FITOSANITARIO	mil	110.00	110.00





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1259 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

02.01.13	FERTILIZACION DE PLANTONES	ml	110.00	110.00
02.02	PRODUCCION DE PLANTONES DE EUCALIPTO			
02.02.01	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE EUCALIPTO	kg	3.00	3.00
02.02.02	PREPARACIÓN DE SUSTRATOS PARA EUCALIPTO	m3	35.00	35.00
02.02.03	EMBOLSADO Y ACOMODO DE SUSTRATO EN BOLSA DE POLIETILENO DE 5" x 7" X 0.003"	ml	35.00	35.00
02.02.05	REPIQUE DE SEMILLAS	ml	35.00	35.00
02.02.06	LABORES CULTURALES	ml	35.00	35.00
02.02.07	CONTROL FITOSANITARIO	ml	35.00	35.00
02.02.08	FERTILIZACION DE PLANTONES	ml	35.00	35.00
02.04	PRODUCCION DE PLANTONES DE QENHUA			
02.04.01	RECOLECCION DE ESQUEJES DE QENHUAL	ml	5.00	5.00
02.04.02	PREPARACION DE SUSTRATOS PARA QENHUAL	m3	5.00	5.00
02.04.03	EMBOLSADO Y ACOMODO DE SUSTRATO EN BOLSA DE POLIETILENO DE 5" x 7" X 0.003"	ml	5.00	5.00
02.04.04	REPIQUE DE ESQUEJES DE QENHUAL	ml	5.00	5.00
02.04.05	LABORES CULTURALES	ml	5.00	5.00
02.04.06	CONTROL FITOSANITARIO	ml	5.00	5.00
02.04.07	FERTILIZACION DE PLANTONES	ml	5.00	5.00
02.05	PRODUCCION DE PLANTONES DE COLLE			
02.05.01	TRATAMIENTO PREGERMINATIVO DE COLLE	ml	20.00	20.00
02.05.02	PREPARACION DE SUSTRATOS PARA COLLE	m3	20.00	20.00
02.05.03	EMBOLSADO Y ACOMODO DE SUSTRATO EN BOLSA DE POLIETILENO DE 5" x 7" X 0.003"	ml	20.00	20.00
02.05.04	REPIQUE	ml	20.00	20.00
02.05.05	LABORES CULTURALES	ml	20.00	20.00
02.05.06	CONTROL FITOSANITARIO	ml	20.00	20.00
02.05.07	FERTILIZACION DE PLANTONES	ml	20.00	20.00
04	DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS			
04.01	ASISTENCIA TECNICA, CAPACITACION Y PASANTIAS			
04.01.01	ASISTENCIA TECNICA	mes	9.00	9.00
04.01.03	ADQUISICION DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA ASISTENCIA TECNICA	glb	0.50	0.50

Fuente: FORMATO 01 PLT, Valorización del Plan Operativo Anual.

1.2 VALORIZACIÓN DE LA META ANUAL 052

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROGRAMACIÓN ANUAL*	EJECUCIÓN ANUAL		SALDO	
		SI.	SI.	%	SI.	%
1	COSTO DIRECTO	742,900.00	742,900.11	100.00%	0.00	0.00%
2	GASTOS GENERALES	127,099.89	127,099.00	100.00%	0.00	0.00%
	VALORIZACION TOTAL	870,000.00	870,000.00	100.00%	0.00	0.00%

*Según Plan Operativo Anual Modificado 2021.

Fuente: FORMATO 01 PLT, Valorización del Plan Operativo Anual.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1259 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

II.- ASPECTO FINANCIERO

Según el ACTA N° 007-2022-GRA/GG-GRDE-DRA-DPAI-SDSL-SD, se tiene lo siguiente:

2.1 FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE LA META ANUAL 052.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO : 854,234.03
TOTAL 854,234.03

2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA META ANUAL 052

ESPECIFIC A DE GASTOS	PRESUPUESTO ANALÍTICO DE POA				EJECUCIÓN ANUAL SEGÚN SIAF			VARIACIÓN
	DETALLE	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL	
2.6.31.11	Para Transporte Terrestre	87,000.00		87,000.00	87,000.00	0.00	87,000.00	0.00
2.6.32.11	Gastos Por La Compra de Maquinaria y Equipo de Oficina	3,047.66		3,047.66	3,047.66		3,047.66	0.00
2.6.32.31	Gastos Por la Compra de Equipos Computacionales	15,631.89		15,631.89	15,631.89	0.00	15,631.89	0.00
2.6.32.33	Gastos Por La Compra de Equipos de Telecomunicación	3,080.00		3,080.00	3,080.00	0.00	3,080.00	0.00
26.32.94	Gastos Por la Compra de Equipos Para Electricidad	237.00		237.00	237.00	0.00	237.00	0.00
26.32.99	Gastos Por la Adquisición de Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de Otras Instalaciones	14,800.00		14,800.00	14,800.00	0.00	14,800.00	0.00
2.6.71.61	Gastos por la Contratación de personal	109,327.01	35,291.30	144,618.31	109,326.99	35,291.30	144,618.29	0.02
2.6.71.62	Gastos por la Compra de bienes	196,900.80	9,334.19	206,234.99	196,320.80	9,334.19	205,654.99	580.00
2.6.71.63	Gastos por la Contratación de servicios	312,875.75	82,474.40	395,350.15	294,763.00	85,401.20	380,164.20	15,185.95
	TOTAL	742,900.11	127,099.89	870,000.00	724,207.34	130,026.69	854,234.03	15,765.97
	PORCENTAJE (%)	85.39 %	14.61 %	100%	83.24 %	14.95%	98.19 %	

Fuente: FORMATO 02 PLF,

2.3 ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAPITAL DE LA META 054

Especifica de Gastos	CP N°	SIAF	Detalle	Importe S/.
2.6.31.11	378	1748	(02) Motocicleta Lineal Marca Honda S/14,500.00	29,000.00
2.6.31.11	537	1841	(04) Motocicleta Lineal Marca Honda S/14,500.00	58,000.00
26.32.33	692	2442	(02)Equipo de Posicionamiento GPS-GARMIN	3,080.00



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1259 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

26,32.11	711	2448	(03) Equipo Multifuncional Copiadora Fax Impresora Scanner de Inyección a tinta COLOR EPSON	3,047.66
26.32.999	748	2809	Vehículo Aéreo No Tripulado DRONE	14,800.00
2.6.32.31	733	2833	(03) Monitor Plano a Color DE 24" S/. 599.63 (03) Teclado Keyboard Con Puerto USB Marca HPS/. 89.00 (03) Unidad de Central de Proceso CPU Marca HP S/. 4,522.00	15,631.89
26.32.94	733	2833	(03) Estabilizador de Tensión Estado Solido	237.00
TOTAL				123,796.55

Fuente.- Formatos LF 01 y LF-08 (Pre liquidación financiera-2021)

2.4 RESUMEN CONTABLE PATRIMONIAL

CUENTA DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
1503.01	Vehículos	87,000.00
1503.0101	Para Transporte Terrestre	
1503.02	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y otros	36,796.55
1503.020101	Maquinaria y Equipos de Oficina	3,047.66
1503.020301	Equipos computacionales y periférico	15,631.89
1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	3,080.00
1503.020904	Electricidad y Electrónica	237.00
1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mob. De Otras Instal	14,800.00
1504	INVERSIONES INTANGIBLES	730,437.48
1504.07	Otras Inversiones Intangibles	
1504.0701	Gastos por la contratación de personal	144,618.29
1504.0702	Gastos por la compra de bienes	205,654.99
1504.0703	Gastos por la contratación de servicios	380,164.20
TOTAL		854,234.03

FUENTE.- Formatos PLF 01, PLF 02, PLF 03 Y PLF 08 (Pre liquidación financiera 2021)

Que, de acuerdo a lo recomendado en la Pre liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Administración para que en vías de regularización efectuara la rebaja contable de inversiones intangibles de la sub cuenta 1504.07 otras inversiones tangibles y su transferencia a la cuenta de resultados 3401.02.

Que, de conformidad a las normas que regulan la ejecución de las obras publicas por administración directa la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Directiva N° 001-2020-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPAI-SDSL., y otras normas vigentes de liquidación de obras y/o proyectos; En uso de las facultades conferidas por la ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Modificatoria Ley N° 27902, la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRA/CR y la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 369-2015-GRA/PRES-GG-GRDE-DRAA/OAJ, que aprueban el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) y el Manual de Organización de Funciones (MOF) de la Dirección Regional Agraria Ayacucho.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 1259 2022- GRA/GR-GGR-GRDE-DRAA-DPAI/DR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vías de regularización la Pre liquidación Técnica y Financiera de la meta anual 052 del proyecto "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DEL RECURSO AGUA, SUELOS DEGRADADOS Y EL USO RACIONAL DE PRADERAS NATURALES ALTOANDINAS EN LA CUENCA DEL RIO PAMPAS, PROVINCIA VÍCTOR FAJARDO, AYACUCHO" CUI: 2341749, por el importe de S/. 854,234.03 soles, de la Fuente de Financiamiento de: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO, ejecutada por la modalidad de administración directa, durante el ejercicio fiscal 2021 de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración, mediante la Unidad de Contabilidad para que en vías de regularización efectué la rebaja contable de inversiones intangibles, Sub cuenta 1504.07 otras inversiones intangibles a la cuenta de resultados N° 3401.02 Déficit Acumulado, por corresponder al ejercicios fiscal 2021 por el importe de S/. 854,234.03 soles.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR, el Expediente de Pre liquidación Técnico Financiero en materia de liquidación al Área de Archivos de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, para fines de su custodia.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente resolución a la Oficina de Administración y Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, conforme a ley.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. CARLOS JOHNNY BARRIENTOS TACO
DIRECTOR REGIONAL